

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a**, con el código de convocatoria **20220308-012**, del área de conocimiento de **Economía Aplicada**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: María Isabel Heredero de Pablos, CU, UAM (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO: Salvador Ortiz Serrano, CD, UAM (designado por el Departamento)

VOCAL 1: Rafael de Arce Borda, TU, UAM (a propuesta del Centro)

VOCAL 2: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM (a propuesta del Centro)

VOCAL 3: Laura de Pablos Escobar, CU, UCM (vocal externo)

VOCAL 4: Rosa Belén Castro Núñez, PCD, URJC (vocal externo)

VOCAL 5: María Soledad Celemín Pedroche, PCD, UAM (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don Santiago José Pérez Balsalobre ¹

Y como suplentes a:

1º D. Antoni Torres Signes

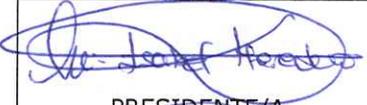
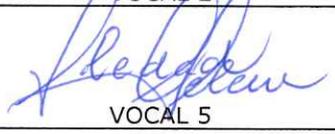
2º D. Enrique Antón de las Heras

3º _____

4º _____

En Madrid, a 20 de junio de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
Firmado por DE PABLOS ESCOBAR LAURA - DNI 50418713E el día	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
ANTÓN DE LAS HERAS	ENRIQUE	***2953**	35,6	20,0	5,8	7,7	69,1
TORRES SIGNES	ANTONI	***8274**	38,8	10,2	21,6	1,9	72,4
PÉREZ BALSALOBRE	SANTIAGO JOSÉ	***4204**	40,0	9,0	30,0	10,0	89,0